

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

CONTRATO No. 4600079969 DE 2019
ORDEN DE COMPRA: 36507
FECHA: mayo de 2019

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.
NIT:	900.459.737-5.
REPRESENTANTE LEGAL:	Juan Camilo Gómez Jimenez
CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL:	71.753.074
OBJETO:	Suministro de Combustible.
VALOR INICIAL:	Dos mil trescientos dieciséis millones novecientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos m/l (\$2.316.959.757)
ADICIONES:	
ADICIÓN 01:	N/A
VALOR INICIAL MAS ADICIONES:	Dos mil trescientos dieciséis millones novecientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos m/l (\$2.316.959.757)
DURACIÓN INICIAL:	Diez (10) meses sin superar vigencia 2019
AMPLIACIONES:	N/A
DURACION DESPUES DE AMPLIACIONES	Diez (10) meses sin superar vigencia 2019
FECHA DE INICIO:	18 de marzo de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2019

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 4600079969 de 2019, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista se estima que su cumplimiento ha sido conforme a las especificaciones estipuladas en el contrato.

El servicio de suministro de combustible se prestó durante su ejecución sin contratiempos, los consumos se pueden consultar en la carpeta de la Unidad de Servicios Internos ubicada en el siguiente servidor y en la plataforma tecnológica MOL del proveedor.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

\\NAS1\Alcaldia\228-SS\22840-S-GB\U-Serv-Intern\E-AdmPargAutomotr\Cmn-AdmPargAutomtr\COMBUSTIBLE

El consumo de combustible líquido que corresponde al este mes es de:

DEPENDENCIA	CORRIENTE	DIESEL	EXTRA
ALCALDIA	124,362	42,17700052	720,1790018
COMUNICACIONES	9,762000084		
CONCEJO	2104,037995	146,1610003	1558,61
DAGR	926,266998	2122,944996	
EDUCACION	192,2289991		
GENERAL	70,89599943		
HACIENDA	73,57000041		
JUVENTUD	126,5159998		
MOVILIDAD	3296,807991	2775,686	
MUJER	78,3210001	14,14599991	
PLANEACION	155,467		
PRIVADA	143,1000011		
SALUD	69,92299891		
MAESTRO BOLIVARIANA		3099,993	
SUMINISTROS Y SERVICIOS	310,162001		
MAESTRO_INFRAESTRUCTURA_FISICA	250		
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	2165,862004	149,6369994	
MEDIO AMBIENTE	85,76499844	752,779994	
INFRAESTRUCTURA FISICA	382,0739979	8205,900998	
GESTION HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	144,7909995	10,81200027	
INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA	185,46	29,03100014	
CULTURA CIUDADANA	102,4679995		
PARTICIPACION CIUDADANA	60,36400056		
GOBIERNO Y GESTION DEL GABINETE	227,9780025		
GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL	76,21899986		
EVALUACION Y CONTROL	9,050999641		
DESARROLLO ECONOMICO	94,7889986	21,01799965	
Total, general	11466,24198	17370,28699	2278,789001

El contratista cumplió con todos los requerimientos establecidos en la Orden de Compra y en el Acuerdo Marco de Precios N°CCE-715-1-APM-2018

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

El objeto y el alcance de este contrato se cumplieron a cabalidad y sin contratiempos. Se dio cumplimiento a todo lo definido en el Acuerdo Marco, estudios previos y documentos del proceso. Las obligaciones del contratista y del contratante se cumplieron de acuerdo a las definidas en el Acuerdo Marco.

El historial de consumos por cada una de las placas, con todos los soportes se encuentran en la plataforma MOL, la cual podrá ser consultada a través del supervisor del contrato.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

El presente contrato obedece a la Orden de Compra N° 36507 realizada al contratista, acogiéndonos al Acuerdo Marco de Precios N°CCE-715-1-APM-2018. Dicha orden se realizó por un valor inicial de \$2.316.959.757.

Este contrato por pertenecer a una Orden de Compra asociada a un acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra, no requiere acta de inicio.

De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista se estima que su cumplimiento ha sido conforme a las especificaciones estipuladas en el contrato, acuerdo marco de precios y orden de compra.

Se verifica el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, a través de la certificación que envía el contratista como se relacionan a continuación:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
09-04-2019	09 de octubre de 2018 – 09 de abril de 2019	Monica María Ocho Zabala Revisora fiscal T.P. 106.256 T
14-05-2019	14 de noviembre de 2018 – 14 de mayo de 2019	

Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación: No aplica para este contrato.

Al contrato no se le han realizado modificaciones.

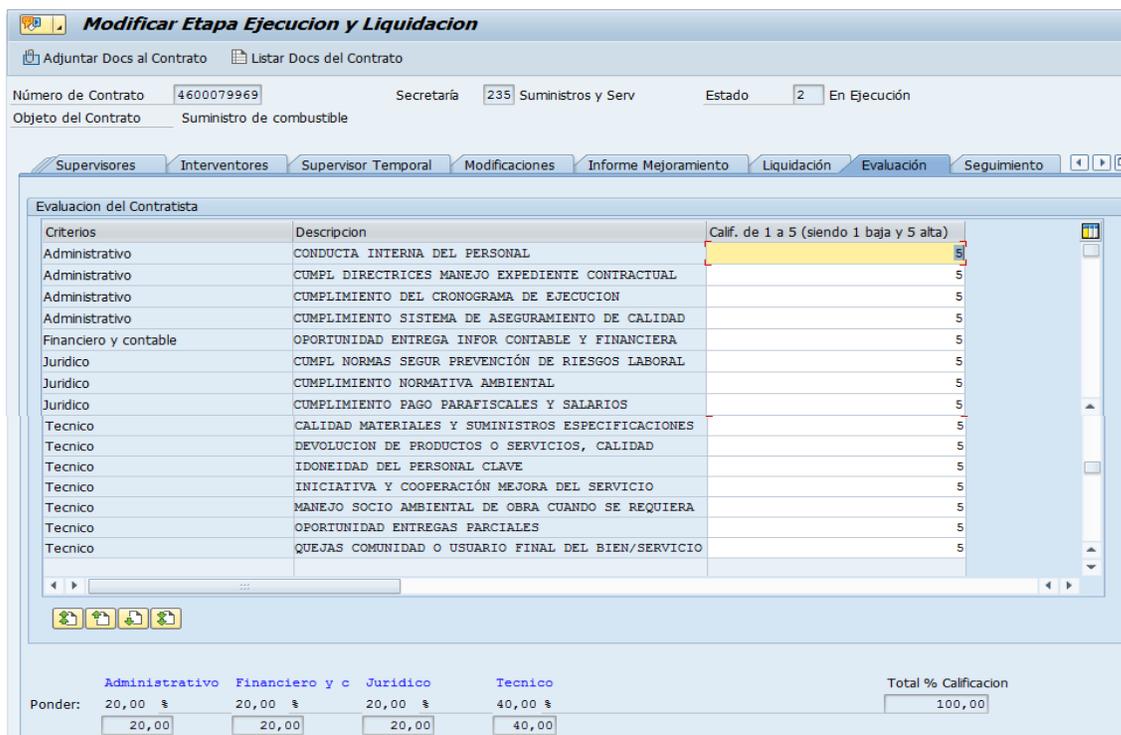
A la fecha el supervisor principal del contrato es Mauricio Restrepo Ramírez y el supervisor suplente es Jesús Eladio Agudelo Henao, quien ejerció sus funciones entre el 22 de abril al 13 de mayo inclusive, por estar el supervisor principal en su periodo de vacaciones.

Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: a la fecha no se ha materializado riesgos.

Informe de la gestión realizada de contratos de comodato (Cuando en un contrato marco se desprende un contrato de comodato ya sea de un bien inmueble o de bienes muebles,

se debe registrar toda la información que se desprenda de este detallando el seguimiento y el cumplimiento de este cuando sea el caso): No aplica para este contrato.

Se anexa la evaluación realizada en SAP de la totalidad del contrato.



Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion

Adjuntar Docs al Contrato | Listar Docs del Contrato

Número de Contrato: 4600079969 | Secretaría: 235 Suministros y Serv | Estado: 2 En Ejecución
 Objeto del Contrato: Suministro de combustible

Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguimiento

Evaluación del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

Ponder: Administrativo 20,00 % | Financiero y c 20,00 % | Juridico 20,00 % | Tecnico 40,00 % | Total % Calificación 100,00

Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados: El contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Relación de la Imputation del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110000119	70700000	212031153	1000000	4000096872	0009013163	4500013018

Relación de los pagos realizados:

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado \$	Saldo \$	Porcentaje de Ejecución
4500013018	\$2.316.959.757	GEAS17370	22-abr-2019	5000567974	\$57.752.256	\$2.259.207.501	2,49%
4500013018	\$2.316.959.757	GEAS17370	22-abr-2019	5000567974	\$7.255.124	\$2.251.952.377	2,81%
4500013018	\$2.316.959.757	GEAS18307	02-may-2019	5000568874	\$127.049.658	\$2.124.902.719	8,29%
4500013018	\$2.316.959.757	GEAS 19219	16-may-2019	5000570055	\$106.135.146	\$2.018.767.573	12,87%

Cód. FO-ADQU-120	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

4500013018	\$2.316.959.757	GEAS20467	22-may-2019	5000570567	\$130.206.700	\$1.888.560.873	18,49%
TOTALES					\$428.398.884	\$1.888.560.873	18,49%

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$2.316.959.757
Adiciones	\$0.00
Valor total del contrato más adiciones	\$2.316.959.757
Pagos realizados (acumulado)	\$428.398.884
Pago autorizado para este mes	\$236.341.846
Porcentaje de ejecución financiera	18.49%

Reporte "Control de pagos", TRAMIT ACTAX.

FECHA DE CORTE Y/O LIQUIDACIÓN PAGO	30/04/2019	30/05/2019
ALCALDÍA DE MEDELLÍN		 Alcaldía de Medellín Cuenta con vos
Sumi y Servicios		
CONTROL DE PAGOS		

PROYECTO: 1000000
CONTRATO: 4600079969
CONTRATISTA: GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.
VALOR ADJUDICADO: 2.316.959.757,00
VALOR ANTICIPO:
PLAZO: 289 Días
FECHA ACTA DE INICIO: 18-03-19
FECHA DE TERMINACIÓN: 31-12-19
OBLIGACIONES LABORALES: 9004597375
OBJETO: Suministro de Combustible.

META FÍSICA TOTAL 0,00

Mes del acta	ACTA 1	ACTA 2
Pago número	1	2
Número de Sub-Orden		
Valor Contractual del acta	192.057.038,00	236.341.846,00
Valor contractual acumulado	192.057.038,00	428.398.884,00
% de ejecución contractual acumulado	8,29%	18,49%
Valor Obra Adicional	0,00	0,00
Acumulado de Obra Adicional	0,00	0,00
% de ejecución adicional acumulado	0,00%	0,00%
Valor Obra Extra	0,00	0,00
Acumulado de Obra Extra	0,00	0,00
% de ejecución extra acumulado	0,00%	0,00%
Valor Reajustes provisional acta	0,00	0,00
Adic. Reajustes definitivo acta anterior	0,00	0,00
Valor Total reajuste del acta	0,00	0,00
Reajustes acumulados	0,00	0,00
Valor Tot. Ejecución sin reajuste	192.057.038,00	236.341.846,00
INVER. EJEC. ACUM	192.057.038,00	428.398.884,00
Valor Tot. Ejecución con reajuste	192.057.038,00	236.341.846,00
valor acumulado	192.057.038,00	428.398.884,00
Acumulado días	43	73
% de tiempo acumulado	14,88%	25,26%
Meta física del acta	0,00	0,00
META FÍSICA EJEC. ACUM.	0,00	0,00
4500013018		
pro gas	192.057.038,00	236.341.846,00
valor acumulado	192.057.038,00	428.398.884,00
Obra Extra	0,00	0,00
valor acumulado	0,00	0,00
Valor reajustes	0,00	0,00
acum. Reajuste	0,00	0,00
Meta física	0,00	0,00
Meta física acumulada	0,00	0,00

Página 5 de 6

Cód. FO-ADQU-120	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

4. INFORME JURÍDICO:

El presente contrato se está cumpliendo sin contratiempos, por lo que no se ha tenido la necesidad de adelantar procesos sancionatorios que conlleven a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos.

Estado de las garantías del contrato: Por estar este contrato asociado a una Orden de Compra elaborada a través de Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con el artículo 48 del Decreto 1510 de 2013, el cual indica que: "... Las entidades estatales no deben exigir las garantías de que trata el Título III de las Disposiciones Especiales en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario." Esta orden de compra no requiere de pólizas, ya que éstas están contempladas dentro del contrato del Acuerdo Marco de Precios N°CCE-715-1-APM-2018.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial para el periodo reportado por valor \$236.341.846.

El informe se firma el 17 de junio de 2019.

Atentamente,



MAURICIO RESTREPO RAMÍREZ
Supervisor

Proyectó: Mauricio Restrepo Ramírez
Revisó: Margarita María Sierra Palacio. – Apoyo Administrativo
Sandra P Benavides Ríos. – Apoyo Jurídico